

PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL Nº512.-

DALCAHUE, 03 de junio de 2022. -

V I S T O S: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en el Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios donde aprueban contratos Honorarios, el Decreto Alcaldicio N°548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

LAURA AMÉRICA PAREDES CÁRDENAS	HONORARIOS	10 DÍAS	06/06/2022 al 17/06/2022
-----------------------------------	------------	---------	--------------------------------

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAMIRO BARRÍA BÓRQUEZ

NISTRADOR MUNICIPAL

DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia

RBB/CIVG/RCCC/PYOA/fmee.